

Introducción al número 26 de la revista

Hemos preparado un tema especial para el número 26 de nuestra revista. En mayo de 2019 hará un año que el Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea ha entrado en vigor. Mucho se ha oído sobre él y sobre los datos personales antes y después de esa fecha. No sólo en los medios de comunicación, sino también a nivel de calle, en los pequeños y medianos negocios y, por supuesto, en las grandes empresas.

La aprobación, en España, de la Ley Orgánica 3/2018 amplió el eco del Reglamento y sembró la confusión al saberse que los partidos políticos podrán hacer bases de datos con la información ideológica de los internautas, poniéndola, quizás, o en cuanto puedan y sea viable, al servicio de sus concretísimos intereses electorales. La posibilidad de elaborar nuestros perfiles es una realidad. Después de todo lo que se ha comentado sobre el affair Cambridge Analytica, parecía una necesidad abordar el tema y, en la medida de lo posible, profundizar en la cuestión de la inteligencia artificial y el algoritmo.

Fruto de esa propuesta pública es el número coordinado por **Pilar Cousido González y Estrella Gutiérrez David** que ahora se presenta. El profesor **Emmanuel Derieux**, de la universidad parisina Panthéon-Assas, nos ofrece su reflexión sobre la protección de datos y la libertad de información en Francia tras la adopción del nuevo Reglamento europeo. El catedrático de la Universidad de Cádiz **Antonio Troncoso Reigada**, Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid entre 2001 y 2010, realiza un recorrido muy útil por los vericuetos procedimentales que han llevado a la aprobación de la Ley 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.

La profesora complutense **Pilar Dopazo Fraguío** presenta una parte de las conclusiones de su proyecto de investigación *El régimen jurídico-público de los drones*, en una colaboración en la que pondera la protección de datos y los derechos digitales. Por su parte, la también profesora UCM **Rosa María García Sanz** se muestra crítica con el Reglamento identificando algunos problemas jurídicos de primera magnitud derivados de su redacción y contenido. La investigadora **Rosa María Tourís López** describe y explica con gran coherencia el régimen legal de los datos estadísticos, en general, y de los relacionados con el crimen, en particular. La profesora mejicana **Rosa María de la Torre Torres** y la investigadora **Brenda Yessenia Olalde Vázquez** dan un paso más y trascienden el ámbito nacional, para adentrarse en el proceloso mar de la extraterritorialidad del Reglamento y sus repercusiones para las empresas mejicanas y españolas con intereses económicos en el territorio de la Unión Europea.

La investigadora jienense **Carolina López Medina** se interesa por la protección de datos desde la perspectiva del poder judicial español. Por su parte, el abogado **Rafael del Real Rubio** y la profesora UCM **María Luisa Sánchez Calero** muestran la conjunción que operan en la actualidad entre el periodismo de datos y la inteligencia artificial. Por su parte, **Carolina del Valle Montoya Santiago**, investigadora complutense, profundiza en los datos sanitarios y su alcance, más allá del derecho a la intimidad. Aquí quedan, entonces, todas estas aristas que nos permiten construir un poliedro multifacético con los impactos de la nueva regulación de datos personales.

Pilar Cousido González